

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA.

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 12 de febrero el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de febrero de 2020, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto de Ejecución, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº3. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de siete puntos y medio (7,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº3 del epígrafe M. *Criterios de Adjudicación del CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO del PCP*, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

3. Propuesta técnica (hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará entre 0 y 15 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

- 3.1. Calidad de los materiales (Se valorará hasta un máximo de 7 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*
- 3.2. Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 4 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*
- 3.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones (Hasta un máximo de 4 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)

3. Propuesta técnica (15 puntos):

3.1. Calidad de los materiales (Se valorará hasta un máximo de 7 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta en primer lugar una tabla en la que figuran los materiales que intervienen en las obras y los plazos de entrega de los mismos, especificándose varios suministradores alternativos e indicando que los proveedores y fabricantes serán seleccionados del ámbito inmediato a la ejecución de las obras. En lo que respecta a los plazos de suministro señala que son inmediatos.

Aporta también una tabla con la selección de las empresas subcontratistas propuestas, indicando su ubicación en el entorno de la ejecución de las obras, justificando que se han considerado “...preferentemente subcontratistas de la propia Comunidad Autónoma de modo que se pueda garantizar así una respuesta ágil de cara a la resolución de incidencias tanto durante el periodo de garantía de las obras, como posteriormente para el mantenimiento del propio edificio por parte de CANTUR”.

Alude en el documento a que “Todos los materiales propuestos se ajustan a las características establecidas en el PPT del Proyecto”.

Respecto a la propuesta de materiales y equipos, adjunta una extensa relación de catálogos y fichas técnicas de los fabricantes que propone. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada.

Sin embargo no refuerza su propuesta de suministradores de materiales con las correspondientes cartas de compromiso ni certificaciones acreditativas de la calidad emitidas por organismos acreditados. Tampoco aporta ninguna documentación ni descripción relativa a los seguros de responsabilidad, asistencia técnica ni mantenimiento de fabricantes y suministradores.

Para concluir, en lo referente al grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, a grandes rasgos es posible verificar estos aspectos en los materiales y equipos de los que se han aportado especificaciones técnicas, ya que se tratan de proveedores conocidos. Además dejan constancia que se han seleccionado materiales que *"...presentan mejor garantía y mayor universalidad de modo que, en caso de ser necesaria su reposición durante el periodo de garantía sea mayor la probabilidad de que persista en el mercado y facilite su reposición"*.

Respecto al cumplimiento de los plazos, a la vista de los plazos de entrega que presenta, no se observa dificultad en la consecución del plazo establecido en el Proyecto.

Por estos motivos, la puntuación obtenida en el apartado 3.1 es de 5,70 puntos.

3.2. **Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 4 puntos):** *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado un estudio pormenorizado del Proyecto de las obras a la que opta y un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos.

Realiza también una descripción y análisis pormenorizado de las soluciones constructivas proyectadas, demostrando sus conocimientos y experiencia en la ejecución de este tipo de trabajos. En la Memoria de programación, se detiene en analizar los sistemas de ejecución para abordar los trabajos, y el orden lógico propuesto que considera para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta los condicionantes específicos, la implantación de sus

instalaciones en la obra (mencionando el lugar propuesto), los planteamientos constructivos y aspectos organizativos de control interno, prestando especial atención en ocasionar las mínimas molestias a los usuarios, trabajadores y animales del Parque.

Para describir la organización de las obras, analiza los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, identificando para cada unidad de obra, el personal asociado, así como la maquinaria, medios auxiliares y herramientas.

Con respecto a la maquinaria y medios a utilizar, no aporta fichas ni especificaciones técnicas de los vehículos ni equipos necesarios para la ejecución de las obras, aunque aporta el modelo/marca de alguno de ellos.

En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la estructura de recursos humanos y el organigrama previsto, describiendo la titulación y funciones a desempeñar por el personal asignado a cada puesto y su dedicación.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt, un diagrama de RED y una detallada tabla con la estimación de la inversión mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

Estas representaciones gráficas derivan de un estudio y unos cálculos detallados, que demuestra adjuntando el análisis realizado de los condicionantes externos, los condicionantes climatológicos, coeficientes reductores, etc. esperados para las diferentes intervenciones, habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

En resumen, el documento que adjunta el licitador para este criterio de adjudicación refleja un estudio minucioso y pormenorizado del Proyecto y de las instalaciones en las que se desarrollarán los trabajos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 3.2 es de 3,80 puntos.

3.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones (Hasta un máximo de 4 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

El licitador ha realizado un detallado estudio de las afecciones que eventualmente pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de las obras, particularizando a las características del Parque de Cabárceno.

Comienza indicando que las medidas estarán enfocadas a los siguientes aspectos: información y publicidad, acondicionamiento del área afectada, programación al detalle de cada una de las actividades a realizar, mantenimiento del tráfico interior de los edificios, reducción de interferencias con la fauna y medidas ambientales.

Cabe destacar que propone mantener durante la ejecución de las obras, una línea telefónica atendida mediante contestador las 24 horas, dedicada en exclusiva a atender posibles incidencias relacionadas con las obras.

Presenta a continuación una completa tabla en la que recoge los impactos ambientales que corren mayor riesgo de manifestarse, indicando para cada operación de obra el factor de afección a considerar y el impacto que puede ocasionar.

Posteriormente pasa a detallar las medidas que se compromete a implantar para la mitigación de los impactos durante la ejecución de los trabajos, asumiendo el compromiso de desarrollar un Plan de Vigilancia Ambiental contando con un técnico especializado en control ambiental para verificar el seguimiento de las medidas propuestas.

Para concluir el apartado, se compromete, en el caso de ser adjudicatario de las obras, a la utilización de combustibles biodiesel para la maquinaria utilizada en la ejecución de los trabajos, la optimización de los recorridos de la maquinaria y vehículos de transporte para minimizar las emisiones de CO₂ y la plantación de 5 ejemplares a árbol autóctono para compensar las emisiones generadas por la maquinaria empleada durante la ejecución de las obras, una vez finalizadas las obras y en la zona del Parque elegida por CANTUR.

Por este motivo la puntuación que se otorga en el apartado 3.3 es de 3,50 puntos.

(2) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.

3. Propuesta técnica (15 puntos):

3.1. Calidad de los materiales (Se valorará hasta un máximo de 7 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.

El Licitador, respecto a la propuesta de materiales y equipos, adjunta una tabla donde muestra una relación de los posibles proveedores y su marca/modelo.

Este apartado se acompaña, más adelante, con una extensa relación de catálogos y fichas técnicas de los diversos materiales y equipos que propone emplear para la ejecución de las obras, sin embargo no refuerza estas propuestas con las cartas de compromiso de los suministradores, seguros de responsabilidad de los fabricantes y sólo aporta el certificado acreditativo de la calidad del poliestireno extruido. En general se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada.

En referencia a los plazos de entrega, determinan que han elegido a empresas locales para que el suministro de materiales pueda ser prácticamente inmediato.

Aportan una tabla donde se indican los plazos de entrega de algunas partidas de obra, desde el plazo inmediato para el pladur, pinturas, etc. hasta un mes (incluyendo la instalación) para barandillas, fontanería y ventilación.

Respecto al mantenimiento y los servicios de asistencia técnica de los suministradores, la única referencia que se contempla son las instalaciones de fontanería y ventilación, dejando patente que al tratarse de empresas con gran recorrido en el sector, “...ofrecen una amplia garantía tanto en los equipos y materiales utilizados como en su instalación”, aunque no aportan el listado de las posibles empresas subcontratistas que realizarían estos trabajos.

En lo que atañe al grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, a grandes rasgos es posible verificar estos aspectos en los materiales y equipos de los que se ha aportado especificaciones técnicas, estimando que son adecuados.

Respecto al cumplimiento de los plazos, a la vista de los plazos de entrega que presenta, no se observa dificultad en la consecución del plazo establecido en el Proyecto.

La puntuación obtenida en el apartado 3.1 es de 5,80 puntos.

3.2. Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 4 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado un estudio previo del Proyecto de las obras a las que opta, describiendo el ámbito en el que se desarrollarán los trabajos y habiendo efectuado visita a las instalaciones del Parque, como demuestra el dossier fotográfico de los edificios en los que se desarrollará cada una de las intervenciones.

Realiza también un análisis inicial de la situación actual, que plasma en una serie de consideraciones previas que valorará en su programación de las obras.

Posteriormente describe los medios a emplear para la ejecución de las obras, detallando las instalaciones fijas y provisionales (si bien no las ubica en plano), los recursos personales (personal propio y subcontratas) y maquinaria.

En lo referente al personal que intervendría en las obras, identifica para cada equipo de trabajo el personal asociado, maquinaria y herramientas necesarias. Sin embargo, no se ha justificado el personal asignado a las obras, y carece de organigrama, asignación de funciones de cada puesto, titulación, dedicación, etc.

Con respecto a la maquinaria y medios a utilizar, no aporta fichas ni especificaciones técnicas de los vehículos ni equipos necesarios para la ejecución de las obras, aunque aporta el modelo/marca de los mismos.

Posteriormente presenta de forma esquemática la secuencia constructiva de las actividades principales de la obra para cada uno de los edificios y luego gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt, desglosado por los capítulos que componen el proyecto. No se aporta sin embargo una red Pert de precedencias, ni la estimación de la certificación mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

La justificación del diagrama de Gantt, se realiza con un análisis somero de los plazos estimados para cada actuación, teniendo en cuenta los rendimientos y diversos coeficientes correctores. También proponen una serie de medidas para evitar retrasos en la ejecución de la obra, determinando como camino crítico el suministro de materiales.

Para concluir este apartado realiza una descripción y análisis de las unidades de obra, pero de una forma muy esquemática, no analizando con detalle la ejecución de las mismas.

En resumen, y con la salvedad de los detalles mencionados, el documento que adjunta el licitador para este criterio de adjudicación refleja un buen estudio del Proyecto y de las instalaciones en las que se desarrollarán los trabajos.

La puntuación obtenida en el apartado 3.2 es de 3,00 puntos.

3.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones (Hasta un máximo de 4 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.*

El licitador ha realizado un breve estudio de las afecciones que estima pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de unas obras, con algunos detalles particularizados a las características del Parque de Cabárceno, habiéndose detenido en particular en las

afecciones en la actividad normal del Parque, en sus visitantes y en los animales que allí conviven.

Indica, de forma muy breve y genérica, las medidas que se compromete a implantar para las eventuales afecciones que se pueden producir. Se estima que se tratan de medidas adecuadas, pero de escasa concreción, entidad y alcance.

La puntuación obtenida en el apartado 3.3 es de 2,00 puntos.

(3) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.

3. Propuesta técnica (15 puntos):

3.1. Calidad de los materiales (Se valorará hasta un máximo de 7 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta en este primer apartado un muy breve dossier en el que apenas se aporta información de interés en relación con los conceptos que se valoran en este criterio de adjudicación.

Respecto a la propuesta de materiales y equipos, indica que “...los materiales y equipos a sustituir serán de igual o superior calidad...”, pero no cita suministradores ni adjunta catálogos ni fichas técnicas de los materiales o equipos que propone, aunque señala que optará por suministradores que puedan acreditar sus productos mediante certificados y/o garantías medioambientales, pero no refuerza la propuesta aportando las cartas de compromiso ni los certificados acreditativos de la calidad de ninguno de ellos.

Sí que detalla la sustitución de una serie de equipos, en la Casa de los Gorilas: la totalidad de los aparatos de importación, dos bombas recirculadoras de ACS, el termo eléctrico y el recuperador de calor, y en el Edificio de servicios: la totalidad de los aparatos de la marca S&P, los equipos de extracción de aire y el recuperador de calor, proponiendo las marcas Luymar, TEKA y GRUNFOS como suministradores.

Señalan, que en la medida de lo posible, sustituirán los materiales y equipos que sean de importación por productos de origen nacional en los que primará la proximidad, y que por lo tanto asegurarán la agilidad de los suministros, la rapidez del servicio post-venta durante el periodo de garantía de la obra, el mantenimiento y servicio de asistencia técnica.

Indican que establecerán con las empresas fabricantes, suministradoras y de mantenimiento un contrato de compromiso de responsabilidades y seguros de responsabilidad del fabricante por un periodo de 6 años.

Aportan un listado de las posibles empresas que subcontratarían para la obra, reflejando que trabajos realizarían y la distancia en km al Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Por otro lado, respecto a los plazos de entrega propuestos no determina los mismos, simplemente indica “...son de estricto cumplimiento con contrato de penalizaciones...”.

Para concluir, en lo referente al grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, no es posible verificar estos aspectos ya que no se han aportado especificaciones técnicas de los materiales y equipos. La documentación y el grado de definición de la oferta es algo pobre, apenas pueden extraerse conclusiones y detalles concretos al respecto.

En ausencia de datos referentes a los plazos de entrega, no es posible evaluar la capacidad de cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de las obras, aunque determinan que han elaborado un planning de actuación donde cumplen el plazo previsto de 3 meses de ejecución de obra.

La puntuación obtenida en el apartado 3.1 es de 3,00 puntos.

3.2. **Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 4 puntos):** Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

La documentación aportada por el licitador para este criterio es algo escasa, y no es posible encontrar en ella algunos de los aspectos necesarios para valorar la programación de los trabajos y la organización efectiva de los medios humanos, materiales y equipos durante la ejecución de las obras.

En Procedimientos de trabajo indica el orden previsto del plan de trabajo que llevarán a cabo, describiendo brevemente cada uno de sus puntos y la duración que establecen para los mismos.

Para describir la organización de las obras, no analiza los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, identificando para cada unidad de obra, el personal asociado, la maquinaria, medios auxiliares o herramientas.

Con respecto a la maquinaria y medios a utilizar, no aporta fichas ni especificaciones técnicas de los vehículos ni equipos necesarios para la ejecución de las obras.

En lo referente al personal que intervendría en las obras, no detalla la estructura de recursos humanos ni el organigrama previsto, simplemente indica que el equipo estará compuesto por un Director Técnico, un Jefe de obra y un Encargado de obra con dedicación exclusiva, y que contará con el apoyo de la Oficina Técnica y del Responsable de Riesgos Laborales, no aportando ni la titulación ni las funciones a desempeñar por el personal asignado a cada puesto.

Establece que en caso de ser adjudicatarios se realizará el Plan de seguridad y salud en un plazo de 48 horas para poder ser aprobado por el Coordinador de seguridad de la obra.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt, pero no detalla el estudio realizado ni los cálculos teniendo en cuenta los condicionantes externos, los condicionantes climatológicos, coeficientes reductores, etc. para las diferentes intervenciones.

No se aporta tampoco una red Pert de precedencias, ni la estimación de la certificación mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

En resumen, el documento que adjunta el licitador para este criterio de adjudicación refleja un estudio poco minucioso del Proyecto y de las instalaciones en las que se desarrollarán los trabajos.

La puntuación obtenida en el apartado 3.2 es de 2,50 puntos.

3.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones (Hasta un máximo de 4 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, así como a los visitantes del Parque y al bienestar animal de las especies que allí conviven.

El licitador ha realizado un estudio de las afecciones que estima pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de las obras, con algunos detalles particularizados a las características del Parque de Cabárceno.

Comienza indicando que las medidas estarán enfocadas a limitar las afecciones a la calidad del aire, del suelo y del agua, y a minimizar las posibles molestias ocasionales sobre el entorno.

Presenta a continuación varias medidas que se compromete a llevar a cabo, pero se tratan de medidas genéricas válidas para cualquier obra.

La puntuación obtenida en el apartado 3.3 es de 2,50 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

(1) TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	<u>13,00 Ptos.</u>
(2) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	<u>10,80 Ptos.</u>
(3) CASAS, NAVES y LOCALES, S.L.	<u>8,00 Ptos</u>

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 10 de marzo de 2020

EL TECNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA


Fdo.: Roberto Cayón Sañudo



PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAEUSCA.

M-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 15 PUNTOS

LICITADOR	3.1. Calidad y características de los materiales (7 puntos)	3.2. Programación de los trabajos (4 puntos)	3.3. Medidas minimizar afecciones (4 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (15 puntos)
(1) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	5,70	3,80	3,50	13,00
(2) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	5,80	3,00	2,00	10,80
(3) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.	3,00	2,50	2,50	8,00



